

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 7.215)

Honorable Concejo:

La Comisión de Planeamiento y Urbanismo, y la de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones han considerado el Mje. 023/01 SPU enviado por el Departamento Ejecutivo, relacionado con anteproyecto de Ordenanza por medio del cual se declara de Interés Histórico, Urbano y Cultural de la ciudad de Rosario al edificio de la Escuela N ° 518 "Fray Mamerto Esquiú" ubicado en Garay 5401.

Visto, la necesidad de proteger los edificios de valor patrimonial de nuestra ciudad de alteraciones que vayan en detrimento del patrimonio común de la misma, y

Considerando que el citado edificio de la Escuela Nº 518 "Fray Mamerto Esquiú" fue inaugurado en 1927, en el Barrio "Moderno".

Que el "...Barrio "Triángulo" es la denominación que identificó hasta el año 1939 al Barrio General Justo José de Urquiza. En realidad, el nombre de "Triángulo" proviene del hecho de estar en las proximidades del ex-Ferrocarril Central Córdoba. Más propiamente dicho, de la estación construida a fines del siglo pasado al Oeste de la Avda. Godoy y al Este de la calle Felipe Moré...".

Que, "...La construcción de este ferrocarril dio lugar al asentamiento en la zona de gran cantidad de familias ferroviarias. Y teniendo en cuenta que dicha estación forma un triángulo, geométricamente hablando, se dio en llamarlo con el mismo nombre, pero sin que nunca haya sido oficializado".

Que en "consecuencia, tanto el sitio en que está enclavada la Escuela "Fray Mamerto Esquiú", como la zona del ferrocarril General Belgrano, se denomina Barrio "Moderno", apelativo éste que le fue dado por Ordenanza nº 1.338 del año 1954, en que se establecieron límites para 29 barrios de la ciudad de Rosario. En consecuencia, los límites que se le dieron al Barrio Moderno en 1954, y que los conserva en la actualidad, son los siguientes: al Norte, Avda. Godoy (hoy Avda. Juan Perón); al Este, Ferrocarril General Belgrano; al Sur, Avda. Uriburu, y al Oeste, límite del municipio".

Que "...la zona en que ahora está enclavada la Escuela "Fray Mamerto Esquiú", pertenecía a la Colonia Bajo Hondo, y que la parada ferrocarrilera enclavada a la vera de la Avda. Godoy, perteneciente al ex-ferrocarril fundado por Carlos Casado del Alisal, se le conocía por apeadero Bajo Hondo".

Que la "... primitiva escuela que funcionó en la zona que hoy se le conoce como Barrio "Moderno", fue creada en 1890. Al siguiente año de su creación asistían treinta y siete alumnos divididos en 20 varones y 17 mujeres. Se trataba de una escuela mixta, comprendida dentro del Departamento Rosario. No se conocen más antecedentes que los mencionados sobre la fundación de la primera escuela que funcionó en la zona a que nos estamos refiriendo".

Que fue "necesario que transcurriera más de un cuarto de siglo para que la antigua escuelita fuese oficializada y se le adjudicase en 1912 el número 518. Diez años después se le dio el nombre de Fray Mamerto Esquiú...".

Que antes de contar la Escuela con su edificio propio "...funcionó en casas particulares en distintos lugares del barrio. Y si bien el nuevo local se inauguró en 1927, los trabajos comenzaron en 1925, en cuya Comisión Pro Edificio, figuraban entre otros, los siguientes vecinos: M. Herrera, Juan C. Miranda, Raúl G. Maza, Romeo Toledo y otros caracterizados vecinos de la zona..."

Que el "...barrio en que luego se construyó el edificio comenzó a ser urbanizado allá por el año 1921 por el propietario de grandes extensiones de tierra, llamado Carlos Deliot, quien hizo construir una hermosa mansión señorial, el primer chalet del barrio..." ///



Que la "...urbanización de la zona y el nacimiento del barrio, debido en buena parte al empuje de don Carlos Deliot, dieron base para que los vecinos pensaran en construir el edificio propio del establecimiento educacional, aún sin fundación propia. Se reunieron primeramente con el Director Pinto, en los albores del año 1925. Allí se resolvió constituir una comisión de vecinos con el propósito de construir el edificio propio de la escuela de barrio".

Que "...fueron adquiridos los terrenos y sobre ellos comenzó la construcción del edificio, en la intersección de las calles Garay y Larrea. Primero fueron cuatro salones, dos grandes y los restantes de reducidas dimensiones. Por la calle Larrea, se echaron los cimientos para la casa del director que lo era desde 1925 el maestro Juan Chito Pinto, secundado por las maestras Idilia M. Di Marzo, Manuela Sotelo y la señora María Torres de Bella".

Que "...cuando se concretó la inscripción de alumnos en 1927 en el nuevo local de la escuela, asistían 145 niños con los cuales, según el nivel educacional y cultural de cada uno de ellos, se formaron, bajo la dirección de la señorita María Marcelina Tolosa".

Que "...la escuela se mantiene en el mismo estado hasta el año 1930 en que se creó el cuarto grado, habiendo aumentado a 192 la inscripción de alumnos..."

Que "...la escuela comenzaba a ser deficiente por su capacidad. Nació la idea de construir nuevas aulas. ...La iniciativa para agrandar el edificio escolar se concretó después de una reunión que a fines de 1930 se realizó en la escuela, en que fue presidida por su Director Francisco Salmerón..."

Que, "...se fue modificando la estructura del colegio, ya que con recursos de los padres y la activa participación de la Asociación Cooperadora y Comisión Pro Ampliación del edificio escolar, se comenzó la tarea de crear nueva instalaciones..."

Que el 3 de mayo de 1965 "...comienza a funcionar en el establecimiento la Escuela de Comercio Nº 42 (vespertina), ciclo básico, con primer año, habiendo sido su primer Director Coordinador, el señor Raúl Fúster..."

Que el diseño futuro de la ciudad se apoya en el patrimonio histórico y urbanístico legado por las generaciones que lo han construido y habitado. A esa herencia debemos respeto. A las generaciones futuras, la obligación de conservar la riqueza del patrimonio edilicio de Rosario, para su admiración y disfrute.

Que el Municipio de Rosario debe convertirse en el impulsor de una verdadera campaña de defensa y recuperación del patrimonio edilicio consolidado que pueda concretarse a través de eficaces experiencias de co-gestión entre los diversos actores de la sociedad".

Teniendo en cuenta lo evaluado por el Programa Municipal de Preservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico, la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase de Interés Patrimonial de la Ciudad de Rosario al edificio de la Escuela Nº 518 "Fray Mamerto Esquiú", ubicada en Garay 5401, en consideración a su aporte cultural y a su destacada trayectoria.

Art. 2°.- La Municipalidad de Rosario efectuará las gestiones necesarias ante las autoridades para estudiar la conservación del citado inmueble con la intención de preservarlo de posibles alteraciones totales o parciales.

Art. 3°.- Cualquier modificación que se quiera efectuar sobre el edificio deberá ser previamente puesta a consideración ante el Programa de Preservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico para su estudio, análisis y posterior autorización.

///

///

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-



Sala de Sesiones, 2 de Agosto de 2001.-

Exptes. Nros. 115105-I-2001-H.C.M.-; 30414-E-2000 y 41405-E-2000-D.E.-